

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

CVE-2020-7661 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

Aprobado por la entidad local menor de Barcenilla de Piélagos, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2020 el expediente de modificación de créditos Nº 01/2019 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Barcenilla de Piélagos, 14 de octubre de 2020.

El presidente,

Santos Muriedas Solar.

2020/7661

CVE-2020-7661